

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 17 DE ENERO DE 1825.

SAN ANTONIO ABAD.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 1', y se oculta á las 4 h. y 59'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 2, 36.	53. 5	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 34.	58 0	N.	Celag-suelta.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 00	57. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 6 h. 51' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 14' noct.
1.^a Altamar á las 1 h. 1' tard.

Ayuntamiento de la M. N. M. L. y M. H. ciudad de Cadiz en el presente año de 1825.

Regidores perpetuos que están en ejercicio los Señores

D. José Maria de Lila, *ausente* D. Pedro Sisto y Bacaro.
con Real licencia. El conde de las Cinco Torres.
D. José Serrano Sanchez D. Ildefonso Nuñez de Castro.

Regidores electivos los Señores

D. Francisco de Paula Mayor. D. Casimiro Diaquez.
D. José del Villar. D. Domingo de los Casares.
D. Juan José Uchevarria. D. Francisco Eustaquio de la
D. Antonio Jesus Chinchilla. Vega.
D. Antonio Gonzalez. D.
D. Francisco Xavier Garcia de D. Cayetano Vico.
Vélasco. D.
D. Juan Tomas de Montes. D. Joaquin Viaña.
D. Francisco Monge. D. Miguel Pedrera.

Diputados del Comun los Señores

D. Manuel Matias Sanchez Rojo. D. Manuel de Sols y Soria.

D.

D.

Procurador mayor Sindico general el Señor

D. Joaquín Antonio Gutierrez de la Huerta.

Sindico Personero del Comun el Señor

D. Luis Carmona de Leon Sotelo.

Escribanos de Cabildo los Señores

D. José Gonzalez.

D. Cipriano Gonzalez Espinosa.

Estocolmo 7 de Diciembre.

Segun las relaciones oficiales el haracan del 18 desarraigó mas de 30 árboles en un dominio de la corona cerca de esta capital, 150 en Leufstad, en las tierras del conde Geer, y 400 en los bosques de la poblacion de Orebro.

Napoles 8 de Diciembre.

Acaba de suceder un horrible acontecimiento cerca de Salerno. El 3 de este mes un ingles, de 25 à 26 años, llamado M. Hunt, perteneciente à una familia respetable, ha sido asesinado, en medio del dia, con su joven esposa en el camino de Pestum. El saceso pasó asi: dos coches volvan de Pestum poco distantes el uno del otro, en que iban tres señoras inglesas, fué detenido por cuatro ladrones, los cuales le robaron precipitadamente una pequeña cantidad de plata y algunas alhajas, dejandolas continuar su camino. Habiendo llegado el otro coche, que era el de M. Hunt, fué atacado por seis de aquellos bandidos. Hicieron al postillon y al criado que se tendiesen boca abajo, y mientras cuatro les apuntaban con las escopetas amenazandolos de hacerles saego al menor movimiento, los otros dos trataron de robar à los viajeros. M. Hunt les dió su bolsillo; pero no poco contento exigieron mas: M. Hunt resistió à su mandato; se le amenazò de hacerle fuego. No os atreveteis, les respondió... Al mismo instante dispararon dos escopetas à boca de jarro, cuyas balas hirieron el pecho à los dos esposos. M. Hunt no sobrevivió mas que cinco horas, y su joven compañera, para cuya curacion hizo apurar el ministro de Inglaterra todos los sacorros del arte, espiró poco tiempo despues en Pestum, adonde habia sido transportada. — El gobierno ha tomado las medidas mas eficaces para coger à los delincuentes; pero es de temer no lo consiga, porque los objetos robados, que podrian descubrirlos, han sido hallados à poca distancia del lugar donde se cometió el delito.

Real orden comunicada à la direccion general de Rentas, en que se prescriben las reglas bajo las cuales se han de cobrar en vales los dere-

ohos que pagan los sucesores á títulos y mayorazgos.

He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por VV. SS. en 29 de Julio y 2 de Octubre ultimos, manifestando la necesidad de que se den reglas, bajo las cuales se ejecute la cobranza de los derechos en vales que deben satisfacer á la Caja de Amortizacion los sucesores en títulos y mayorazgos; y enterado S. M. ha tenido á bien resolver, conformándose con el dictamen de VV. SS.: 1.º Que en los casos en que el adeudo no llegue á completar la cantidad suficiente para que sea pagada en papel, se efectue satisfaciendo en metálico la tercera parte de lo á que asciende la contribución, segun se determinó con respecto á Canarias por Real orden de 31 de Julio último: 2.º Que no debiendo en adelante quedar vales de 150 pesos con que debe contribuirse por la sucesion de barón ó vizconde, se realice el pago en uno de 100 pesos consolidados, y en metálico la tercera parte de los 50 pesos restantes, á ménos que los interesados no prefieran entregar uno de 200 pesos de la misma clase. Y últimamente se ha servido S. M. declarar que los otros pagos en que se exige un vale de 600 y de 300 pesos puedan hacerse con los no consolidados. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes, Madrid 23 de Diciembre de 1824. = Luis Lopez Ballesteros.

Siguen las gracias concedidas por el Rey N. S. al ejército Real del Perú

Imperial. = Capitan graduado de teniente coronel, segundo ayudante adicto D. Vicente Garín, comandante de infanteria, primer ayudante.

Artilleria = Idem idem, D. Miguel Araos, idem.

Burgos. = Capitan segundo ayudante adicto D. Francisco Maria del Valle, grado de teniente coronel de infanteria.

Gerona. = Idem idem, D. Luis Razei, idem.

Artilleria. = Teniente de artilleria D. Julian Martinez, capitan efectivo de infanteria: teniente graduado de capitan de infanteria D. Valentin Garcia, idem: subteniente de artilleria D. Fernando Caymo, grado de teniente de infanteria: sargentos primeros D. José Bayeto y D. Martin Garcia, grado de subteniente de idem.

Primer batallon del regimiento de Burgos. = Coronel graduado teniente coronel mayor D. Juan Antonio Pardo, coronel efectivo de mismo regimiento: capitan D. Juan Manuel Alvarez, grado de teniente coronel de infanteria, idem: primer ayudante D. Juan Sauri, idem: teniente D. Rafael Zea, grado de capitan de infanteria; segundo ayudante D. Vicente Garcia, idem: subteniente D. Sebastian Garcia, D. Marcelino Ponta y D. Juan Nepomuceno Vargas, grado de teniente de idem: sargentos primeros D. José Sevillano, D. José Casas, D. Miguel Ribí y D. Fernando Valero, grado de subteniente de idem.

Primer batallón del regimiento de Cantabria.—Comandante D. Antonio Tur, teniente coronel mayor del mismo regimiento: capitanes D. José María Quedemí y D. Pedro Francisco Olivares, grado de teniente coronel de infantería: tenientes D. Battolomé Bravo y Don Eugenio Yañez, grado de capitán de ídem: subteniente D. Celestino Duarte, grado de teniente de ídem: sargentos primeros D. José Horias, D. Manuel Gavilanes y D. José María Florès, grado de subteniente de ídem.

(Se concluirá.)

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el día 18 del corriente, en las casas Capitulares á las 11 de la mañana. Se advierte á los que conducen los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

El capitán de infantería indefinido de las Milicias Provinciales de Jerez D. Antonio Cruelly, el teniente D. José Gutierrez Palacios, los subtenientes D. Bernardo Terrero y D. Francisco Agrillenti se presentarán en la Sargentia, y tambien el teniente D. Gonzalo Garcia y el subteniente graduado D. Francisco Andrade.

Se halla de venta un órgano realejo dividido en dos partes: en la primera se contiene toda la canuteria, que consiste en un registro de flautado de violon corrido, octava general, quincena de mano izquierda y derecha y lleno en ambas manos. En la segunda mitad es el ventillado secreto y fuelle de pie en muy buen estado. Este órgano puede ser conducido fuera de esta ciudad con mucha facilidad por tener sus pasadores para dividirlo en dos: darán razon de su dueño en el despacho de este periódico.

En la calle de las Cinco Torres, num. 132, y en la imprenta de este periódico darán razon de un retratista en miniatura que retrata con la mayor perfeccion (segun lo tiene acreditado) y á precios comodos. Igualmente la darán de un joven que dá lecciones de dibujo respectivo á paisage.

En la calle de la Soledad, num. 155, se alquila sala y alcoba para hombres solos con asistencia ó sin ella.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compañia continua manifestandose, agregandole varias y vistosas decoraciones y la adoracion de los SANTOS REYES.—A las 7.

TEATRO.—Por indisposicion de la Sra. Ercolina Bresá, no se puede verificar la funcion anunciada por algunos avisos para este dia, en su virtud se previene á los Sres. que hayan recibido vilettes de localidades y entradas que les servirán los mismos el dia que se egecute.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONNA.